



**MAT.: APRUEBA 2° MODIFICACION
PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.-**

**ALGARROBO;
DECRETO N°**

12 ABR 2016

VISTOS:

2133



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016
6. Resolución Exenta N°941 de fecha 03.03.2016 Convenio programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia.
7. Resolución Exenta N°626 de fecha 15.02.2016 Reajuste de Programas de reforzamiento año 2015.
8. D.A. N° 2.086 de 07.04.2016, Aprueba acuerdo N°69 adoptado por el honorable consejo municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°10 de fecha 06.04.2016.

CONSIDERANDO

- Oficio N° 56 de fecha 29 de marzo del 2016, que solicita autorización para la Segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese la 2° modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03	SAPU	M\$ 220.152		Brindar atención en la modalidad de SAPU LARGO, con 123 horas semanales con \$184.988.941; Brindar atención en la modalidad de SAPU VERANO \$20.262.883, durante 3 meses, con 67 horas semanales, además se distribuye el aporte correspondiente al reajuste 2015 por \$14.900.633.
TOTAL		M\$ 220.152	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.01.	Personal de planta	M\$ 65.000		Aumenta para el pago de remuneraciones funcionarios planta que desempeñan sus funciones en SAPU en la modalidad de los horarios SAPU largo y SAPU verano.
215.21.02	Personal a contrata	M\$ 54.000		Aumenta para el pago de remuneraciones funcionarios plazo fijo que desempeñan sus funciones en SAPU en la modalidad de los horarios SAPU largo y SAPU verano.
215.21.03	Otras remuneraciones	M\$ 98.000		Aumenta para el pago de remuneraciones por prestaciones de servicios a quienes desempeñan sus funciones en SAPU en la modalidad de los horarios SAPU largo y SAPU verano.
215.29.05	Maquinarias y equipos	M\$ 3.152		Aumenta para la adquisición de maquinarias destinadas al servicio de urgencia SAPU largo y SAPU verano.
		M\$ 220.152	\$ -	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PM/MP/MB/dvd.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo DESAM (2)

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 12 ABR 2016
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 12 ABR 2016
NO. 131E